

¡Bienvenidas y Bienvenidos!

Sesión informativa TFM Máster en Investigación e
innovación en Contextos Educativos
2023/24

UC

Facultad de **Educación**

- ✓ 12 créditos ECTS (300h. de trabajo)
- ✓ El objetivo del Trabajo Fin de Máster es la aplicación y desarrollo de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del curso en un área o línea de investigación ofertada por el profesorado del Máster.
- ✓ Es un trabajo original e inédito.
- ✓ El trabajo estará dirigido por un profesor/a del Máster (o codirección)

<https://web.unican.es/centros/educacion/m%C3%A1steres/master-en-investigacion-e-innovacion-en-contextos-educativos>

Trabajo Fin de Máster

-  [Guía TFM MIICE.pdf](#)
-  [Anexo II: solicitud de dirección](#)
-  [Informe del Director/a](#)
-  [Solicitud de defensa de TFM.docx](#)(Imprescindible solicitar cita previa en Secretaría: [/Paginas/Cita-previa-Facultad-Educacion.aspx](#)) 



Perfil investigador.

Es recomendable que el TFM contenga al menos una revisión teórica o estado de la cuestión del tema abordado, así como el diseño de una investigación a desarrollar vinculada a éste.

Esto es, debe responder a una investigación básica o aplicada, que no necesariamente ha tenido que ser llevada a cabo.

El TFM puede ser considerado (si bien no necesariamente), el trabajo inicial de su tesis doctoral.

Tras la presentación de las líneas a los estudiantes:

- ✓ Breve espacio de tiempo en el que el alumnado se pondrá en contacto con aquel profesor/a que oferte la temática que sea de su interés (tutoría) para **discutir sobre su propuesta** y perfilar su elección.
 - ✓ Cada profesor/a podrá dirigir **un TFM y codirigir un segundo**, en cada edición del máster
 - ✓ La **codirección**, que, siguiendo el proceso habitual, debe ser justificada y aprobada en la Comisión de Posgrado.
 - ✓ Esta dirección puede ser llevada a cabo por cualquier profesor del máster, **independientemente de la especialidad** que cursa el alumnado y en la que está adscrita la asignatura del profesor.
- ✓ Para solicitar la dirección, se presentará en la secretaría de la Facultad de Educación el impreso recogido en el **Anexo II (Firmado por el director)** y , **en su caso, la solicitud de codirección.**
- ✓ La asignación de dirección del TFM se mantendrá hasta su defensa, incluso en el caso de que el trabajo sea presentado en cursos posteriores al primero en el que fue matriculado.

SOLICITUD DE DIRECCIÓN: 13-14 de noviembre de 2023

ANEXO II SOLICITUD DE DIRECCIÓN DE TFM

D/Dña. [nombre estudiante]
estudiante del Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos, solicita
realizar el Trabajo Fin de Máster bajo la dirección de
[nombre profesor/a] y la temática [tema elegido]

Santander, de de 20..]

Edo:

VB Director/a propuesto/a

El TFM abordará algunos de los aspectos desarrollados en las diferentes materias del Máster y contará una extensión adecuada para un trabajo de estas características (entre 60 y 100 páginas).

Para la realización del TFM se seguirán las normas básicas contempladas con carácter general para todo trabajo científico (*Tipo de letra: Times New Roman 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm*).

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a las normas APA 7 ed.

A modo orientativo, la estructura deberá contener los siguientes apartados:

- Índice
- Resumen en castellano e inglés (*entre 150 y 200 palabras*) y palabras clave (*castellano e inglés*)
- Introducción. Justificación
- Estado de la cuestión. Marco teórico
- Objetivos
- Metodología
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

- El TFM será defendido en las fechas fijadas por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación.
 - Tribunal de tres miembros (no puede estar el director/a)
 - Solicitud en la secretaría en las fechas establecidas (ver documento de planificación)
 - 3 copias en papel con la portada oficial firmada por el director/a y codirector/a, en su caso.
 - Dos copias en CD
 - Informe positivo del Director/a y codirector/a (Anexo IV).
 - Autorización depósito biblioteca-Ucrea (Anexo V)
 - El **ejercicio de presentación** constará de dos partes:
 - La exposición oral por parte del alumnado de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo (utilizando las ayudas técnicas necesarias) (20-30 minutos)
 - Un turno de preguntas por parte de la comisión de evaluación. (20-30 minutos)
 - El tribunal cumplimenta y firma el Anexo III.
-

Alumnado de primera convocatoria

- **Convocatoria junio 2024:**

Plazo máximo de entrega del TFM a los directores/as para su revisión: 14 de junio de 2024

Plazo de solicitud de defensa del TFM: 24 y 26 de junio de 2024

Plazo de defensa TFM: del 8 al 11 de julio de 2024

- **Convocatoria septiembre 2024:**

Plazo máximo de entrega del TFM a los directores/as para su revisión: 2 de septiembre de 2024

Plazo de solicitud de defensa del TFM: 5 y 6 de septiembre de 2024 (Secretaría de la Facultad de Educación)

Plazo de defensa TFM: 18 al 20 de septiembre de 2024

Criterios de evaluación (ANEXO III Guía TFM):

Además de los aspectos generales para la evaluación como la calidad, presentación, habilidades comunicativas u otro tipo de evidencias en relación a la presencia y defensa del trabajo, la comisión de evaluación tomará como referentes básicos la valoración de las competencias generales y específicas propuestas en el Máster. Algunos criterios a considerar son:

- **Contenido** (profundidad en la que se aborda los temas que se tratan, complejidad en el análisis que de éstos se hacen o relevancia socio-educativa, originalidad...)
- **Forma** (organización de los contenidos, estructura, redacción, presentación del trabajo escrito, citas...)
- **Presentación y defensa** (calidad y pertinencia de la exposición y respuestas a las preguntas planteadas)
- **Otros criterios a juicio de la comisión**

Se recuerda que, tal y como se recoge en el Reglamento de Exámenes de la Universidad de Cantabria (Artículo 13), la detección de plagio en el trabajo (bien total o parcial), tendrá la calificación de “suspenso” (0).

- ✓ Si el alumno/a fuera calificado como suspenso, se recomienda a la comisión, en el mismo acto de evaluación, hacer al estudiante las sugerencias oportunas para la mejora y futura presentación de su trabajo.
- ✓ Tras la valoración y calificación de los TFM por parte de la Comisión Evaluadora, el presidente/a fijará un día y hora para la revisión de dicha calificación dentro de los 3 días hábiles posteriores a la defensa de los mismos. Si, tras el proceso de revisión, el estudiante no está de acuerdo con el resultado de ésta, podrá realizar una reclamación mediante escrito presentado en la Secretaría de la Facultad y dirigido al Decano de la Facultad de Educación.

Muchas gracias por vuestra atención y colaboración.

Coordinadora de Posgrado: Noelia Ceballos
viceposgrado.educa@unican.es